ACTA DE INICIO

CONTRATO	Suministro
NÚMERO	MC-060-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Andrés Felipe Paredes Vásquez
NIT O C.C.	1.039.023.579
VALOR	Veinte millones de pesos ($20.000.000)
OBJETO	Suministro de alimentación e hidratación para personal de la fuerza pública que llegare de manera ocasional para preservar el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jericó
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto
SUPERVISORA	María Isabel Gallego Jaramillo
CARGO	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
CDP	0000001465 del 11 de agosto de 2026
RDP	0000001955 del 28 de agosto de 2026

El día 28 de agosto de 2026, se reunieron **MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO,** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, como supervisora del contrato arriba enunciado y **ANDRÉS FELIPE PAREDES VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.023.579, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de suministro MC-060-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 28 de agosto de 2026, el Municipio de Jericó aceptó la oferta presentada por el señor **ANDRÉS FELIPE PAREDES VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.023.579, dentro del proceso de mínima cuantía MC-060-2026 cuyo objeto es "Suministro de alimentación e hidratación para personal de la fuerza pública que llegare de manera ocasional para preservar el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jericó" y en el cual se pactó un valor de $20.000.000.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de suministro MC-060-2026, el día 28 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente a la supervisora, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 28 días del mes de agosto de 2026.

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

ANDRÉS FELIPE PAREDES VÁSQUEZ
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		28-08-2026
Reviso	María Isabel Gallego Jaramillo – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		28-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			